



Experiencia a la Vanguardia

G-0059/2023

México D.F., a 21 de Marzo de 2023

CONAMER: Anteproyecto del ajuste ordinario de marzo de 2023, al cupo máximo para exportar azúcar a los EE.UU. del ciclo comprendido entre el 01/10/2022 y el 30/09/2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La Secretaría de Economía (SE) ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER**, el "Aviso mediante el cual se da a conocer el ajuste ordinario de marzo de 2023 al monto del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América del ciclo azucarero comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023", con número de expediente [03/0013/200323](#):



[Anteproyecto Azúcar Marzo 2023.pdf](#)

Antecedentes:

- El día 05 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar** y se establece un **cupo máximo para su exportación**, y fue modificado mediante diversos publicados en el mismo órgano de difusión oficial el 27 de diciembre de 2020 y el 22 de noviembre de 2022
- El 19 de septiembre de 2022 se publicó en el DOF, el Aviso mediante el cual se da a conocer el **monto del cupo máximo, para exportar azúcar** a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023
- El 29 de diciembre de 2022 se publicó en el DOF, el Aviso mediante el cual se da a conocer el **ajuste ordinario de septiembre de 2022** al monto del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América del ciclo azucarero comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023
- El 16 de enero de 2023 se publicó en el DOF el Aviso mediante el cual se da a conocer el **ajuste ordinario con información de diciembre de 2022** al monto del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América del ciclo azucarero comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023

Monto del Cupo:

- Se da a conocer el ajuste ordinario de **MARZO de 2023** al monto del cupo máximo para exportar a los Estados Unidos azúcar originaria de México, que derive de la caña de azúcar o de remolacha

por un monto de **1,184,692.617 Toneladas Métricas Valor Crudo** (TMVC), durante el ciclo azucarero del periodo comprendido entre el **01 de octubre 2022 y el 30 de Septiembre de 2023**

- Considerando las asignaciones de cupo con datos de julio y septiembre 2022, el **diferencial de cupo** asignado con datos a **marzo de 2023** es de: **377,002.185 TMVC**
- La exportación relativa a la **asignación del cupo** a que se refiere el presente Aviso podrá realizarse del **01 de abril al 30 de septiembre de 2023**, de conformidad con el Punto 18, fracción III del Acuerdo

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia, podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos: **lucy.castillo@caaarem.mx** y **alexis.sanchez@caaarem.mx**

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

Link del Anteproyecto: <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/55048>
LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.